



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de mayo de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 107 /2007.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 240/06, la presentación de la Inspectora General de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 240/06, se dispuso el pase en comisión de servicios del Dr. Federico Carballo, DNI 24.341.314, quien se desempeña como agente de planta permanente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Inspección General de Justicia de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el término de ciento veinte (120) días.

Que mediante presentación de fecha 23 de marzo de 2007, la Sra. Inspectora General de Justicia, Dra. Déborah Cohen solicitó se prorrogue dicho pase por el término de 365 días.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo en su reunión de fecha 10 de abril de 2007, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para prorrogar dicho pase hasta tanto ingrese formalmente el pedido, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

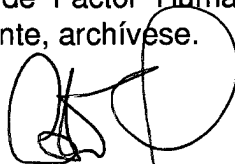
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 12 de abril del año en curso, el pase en comisión del Dr. Federico Carballo, DNI 24.341.314, quien se desempeña como agente de planta permanente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Inspección General de Justicia de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 107 /2007.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires